

### Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	342778
Materia :	ORD. N/117 DE D.N. GENCHI, MAT.: EMITE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CISC LRPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015.-
Folio :	4920.16
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	117
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



<b>OFICINA DE PARTES</b>	
40120-16	Gobierno de Chile
ID	342778
FECHA	01 FEB. 2016

ORD N° 14.00.00 117 /2016

ANT.: Su Oficio Ord. N° 7691 de fecha 30.10.2015.

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al segundo semestre año 2015.

SANTIAGO, 29 ENE 2016

**A : SR. SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.**

1.- Mediante el presente documento y una vez recepcionados los compromisos de las administraciones local-regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión formuladas para al segundo Semestre del año dos mil quince, se remite a Ud., la información enviada por la Dirección Regional de Atacama; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada una de las Direcciones Regionales de este Servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta compilado con detalle de respuestas por factores, además de la documentación entregada como medio de verificación a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Es cuanto remito e informo a Ud., conocimiento y fines.



*me*  
**TULIO CÉSAR ARCE ARAYA**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**GENDARMERÍA DE CHILE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subsecretario del Ministerio de Justicia.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil
- [mcortes@minjusticia.cl](mailto:mcortes@minjusticia.cl)
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

## COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2015

### FACTOR I

POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Observación no atingente al factor. De todas formas se hace presente por la administración local que se adquirieron los insumos para subsanar los problemas planteados en relación al cableado eléctrico, se adjuntan fotografías.	Observaciones abordada por la comisión.

### FACTOR II

PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Durante el año 2015 se realizaron capacitaciones tanto al personal uniformado como profesionales de la Sección juvenil. Se realizaron algunos cursos en temática de género, salud, prevención de situaciones de riesgo, en metodología de evaluación e intervención, entre otros, se adjuntan resoluciones y certificados de capacitaciones impartidas. No obstante a lo anterior, atendiendo lo observado por la Comisión durante el año 2016, se rediseñará el plan de capacitación reforzando el enfoque en perspectiva de género.	Observación abordada por la Administración local.

### FACTOR III

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	En relación a las observaciones efectuadas, se repararon las instalaciones eléctricas de los dormitorios y se habilitan nuevas instalaciones en el sector administrativo y pasillo. Se realizaron diversas reparaciones y modificaciones estructurales tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad, las que se detallan en documento adjunto.	observación abordada por la administración.

### FACTOR IV

SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	No hay observaciones	no hay

**FACTOR V****DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	De acuerdo a las características de espacio e infraestructura de la Sección juvenil, resulta inviable generar un espacio destinado exclusivamente para segregación /o separación, afectando el normal funcionamiento de la misma. Se informa por parte de la administración local, que se ejecutaron talleres grupales e individuales, tanto a la población juvenil, como al personal uniformado, orientados al "fomento a la participación y convivencia sana", donde se abordó principalmente la sensibilización y promoción de los principios básicos de código de convivencia sana, cuya metodología comprende la acción expositiva-participativa de los asistentes. En el caso del PII de igual forma es abordada como un objetivo transversal, siendo visibilizada tanto a nivel psicológico, psicosocial, socio laboral y recreativo.	

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Respecto a la deficiente organización y falta de protocolo en la atención de la población juvenil, se puede señalar que: a) Se adjunta providencia N°343 de fecha 23.09.2015, donde se imparte instrucciones tendientes a subsanar dicha falta de coordinación, estableciéndose horarios para la atención de los jóvenes; b) El sector de salud cuenta con protocolos tipos para la atención general, salud mental, seguimiento y derivación, se adjutan; C) Se adjunta registro fotográfico de la nueva implementación, considerando organización, registro y antecedentes de la ficha clínica. Además se dispondrán de medidas específicas para el funcionamiento operativo de la atención de salud para los jóvenes, como la ubicación particular para los antecedentes, además de la habilitación de un libro de registro de atención médica y de medicamento exclusivo para la población juvenil. Además durante el año 2016 participará activamente la Encargada de Salud regional verificando se cumpla lo acordado.	Observación abordada por la administración.

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Respecto continuidad de los profesionales del equipo licitado, de acuerdo a la modalidad de contrato, al ser un proceso público, no se puede garantizar la continuidad del mismo proyecto, ya se deberá escoger entre todos los oferentes al proceso de licitación. En tanto, lo relativo a la biblioteca para la sección, se precisa que ésta cuenta con una biblioteca dispuesta para funcionar en el espacio. Se adjunta registro fotográfico. Se hace presente que el programa de fomento a la lectura se realizó en el mes de diciembre, impartido por la profesional psicopedagoga, quien a su vez, capacitó al personal uniformado respecto a temáticas operativas a fin de propender parcialmente a la continuidad del trabajo de la profesional. Se adjunta programa.	Observación abordada por la administración.

**FACTOR VIII**  
**ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Respecto al traslado de la alimentación, en primera instancia, ésta era derivada en posillos plasticos individuales, generando una mala recepción por parte de los jóvenes por la cantidad de comida, por lo que en la actualidad se transporta en una olla lo que permite una mayor cantidad de comida. sin embargo se dispondrá de mejores equipamiento a objeto de que el transporte del casino a la sección juvenil, se realice en las mejores condiciones posibles. Además se dispondrá fijar los equipos eléctricos como horno eléctrico y microondas, a fin de evitar la manipulación y velar por su mejor uso bajo la supervisión del personal.	Observación abordada por la administración.

**FACTOR IX**  
**TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	Respecto a la continuidad del convenio SENDA-GENCHI es una desición que trasciende de la esfera de competencia regional Y/o local. Como una forma de dar continuidad a la intervención de los jóvenes en esta amteria, a pesar de estar catalogados como no problemático, de igual forma la coordinadora técnica de la sección juvenil participó en capacitación "intervención sistémica relacional con la familia multiproblemática" impartida por SENDA, apuntado al tratamiento. Se adjunta certificado	Se supervisará el estado de avance respecto a la contratación de programa de convenio SENDA-GENCHI.

**FACTOR X**  
**COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ATACAMA	CCP Copiapó	No hay observaciones.	no hay

Pág 142



ORD. N° 03.00.00 1369 /2015.

ANT.: Ord. N° 1831, de fecha 25/11/15, del Sr. Subdirector Operativo y Ord. N° 2828, de fecha 04/11/15, del Sr. Alcaide C.C.P. de Copiapó.

MAT.: Informa sobre observaciones CISC Segundo Semestre 2015 en concordancia a las diligencias específicas previstas en el Primer Semestre 2015.

COPIAPÓ, D 7 DIC. 2015

A : SR. SUBDIRECTOR OPERATIVO.

DE : DIRECTOR REGIONAL DE GENDARMERIA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA.

1.- Junto con saludar a Ud., en cumplimiento de lo ordenado en documento indicado en el epígrafe, me permito informar sobre observaciones CISC Segundo Semestre 2015, de la Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Copiapó.

2.- En respuesta a lo indicado en los Factores I, II, III, V, VII, VIII y IX, se emite Informe a las Observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión, señalando las medidas adoptas conforme a Consejo Extraordinario de Reinserción Social de la Sección Juvenil del C.C.P. de Copiapó – Mes de Noviembre, adjuntando los medios de verificación correspondientes conforme lo señalado:

- Factor I: (No corresponde al factor) Observación: Condiciones sistema eléctrico. Medida: Mejoramiento realizado por medio de proyecto.
- Factor II: Observación: Falta de capacitación del personal con enfoque de género y con organizaciones externas. Medidas: Fueron realizadas capacitaciones al respecto, que se reforzarán el año 2016 en el Plan Anual de Capacitaciones.
- Factor III: Observación: Hacinamiento defectado. Medida: Se realizaron las reparaciones señaladas.
- Factor V: Observación: Referirse a la instalación de talleres que apunten a la resolución pacífica de conflictos. Medida: Taller realizado "Fomento a la participación y convivencia sana". Además se considera la temática dentro de la intervención individual.
- Factor VI: Observación: Referirse a la mala organización y falta de protocolo para la intervención para los juveniles. Medida: Se dispuso reiterar la realización de procedimientos específicos.
- Factor VII: Observación: Referirse respecto a la posibilidad de instalación de un lugar destinado a biblioteca. Medida: La sección cuenta con una Biblioteca dotada de acuerdo al particular espacio disponible.

- Factor VIII: Observación: Procedimiento de entrega de alimentación. Medidas: Se dispone el uso de viandas y de microondas.
- Factor IX: Observación: Diligencias realizadas para la atención con SENDA. Medida: Se optó por trabajar a nivel de problematización asociado al factor de riesgo de reincidencia con el equipo de profesionales. Capacitación impartida por SENDA de la Coordinadora Técnica de la Sección Juvenil en "intervención sistemática racional con familia multiproblemática". Programa suspendido conforme lo informado mediante Ord. N° 4116, de fecha 23/09/15, del Sr. Jefe del Depto. de RR. HH.

3.- Se adjunta Ord. N° 2828, de fecha 26/11/15, del Sr. Alcaide C.C.P. de Copiapó, que anexa Informe indicado.

4.- Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Saluda atentamente a Ud.,



IVARO RIVERA ANDRADE  
CORONEL  
DIRECTOR REGIONAL

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. Subdirector Operativo.
2. Sr. Coordinador Nacional LRPA – SDO.
3. Sr. Coordinador Nacional LRPA – SDT.
4. Sr. Coordinador Nacional LRPA - SAF
5. Sra. Jefa Técnica Regional.
6. Sr. Encargado Regional LRPA.
7. Unidad Operativa Regional – Atacama.
8. Archivo Oficial de Partes Regional.